



UNIÓN EUROPEA



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE UNIVERSIDADES



sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA EL  
INTERCAMBIO EDUCATIVO DE LA EDUCACIÓN



EXCELENCIA  
INVESTIGACIÓN  
200 años  
CONSTITUCIÓN



U=23  
PRESIDENCIA ESPAÑOLA  
CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA



AÑO EUROPEO  
DE LAS  
COMPETENCIAS

# JORNADAS DE MOVILIDAD ERASMUS+ 2023

## PROYECTOS DE MOVILIDAD (KA1) EN EL SECTOR DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

### CONVOCATORIA 2023

#### CONCEPTOS CLAVE KA131-HED

Santander, 21 de septiembre de 2023

Erasmus+

Educación Superior

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



## Índice

1. **Proyectos de movilidad para estudiantes y personal de Educación Superior financiada con fondos de política interior (KA131-HED).**
2. **Programas intensivos combinados (BIP) en FP.**
  - Elegibilidad
  - Estructura
  - Financiación
3. **Movilidad combinada en FP.**
4. **Movilidad internacional en FP.**



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES



U+23  
PRESIDENCIA ESPAÑOLA  
CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA

AÑO EUROPEO DE LAS COMPETENCIAS

1

## Proyectos de movilidad para estudiantes y personal de Educación Superior financiada con fondos de política interior (KA131-HED)

## Duración de los proyectos de movilidad KA131-HED

**Acción KA131-HED**  
Proyectos de movilidad de estudiantes y personal de Educación Superior financiada con fondos de política interior

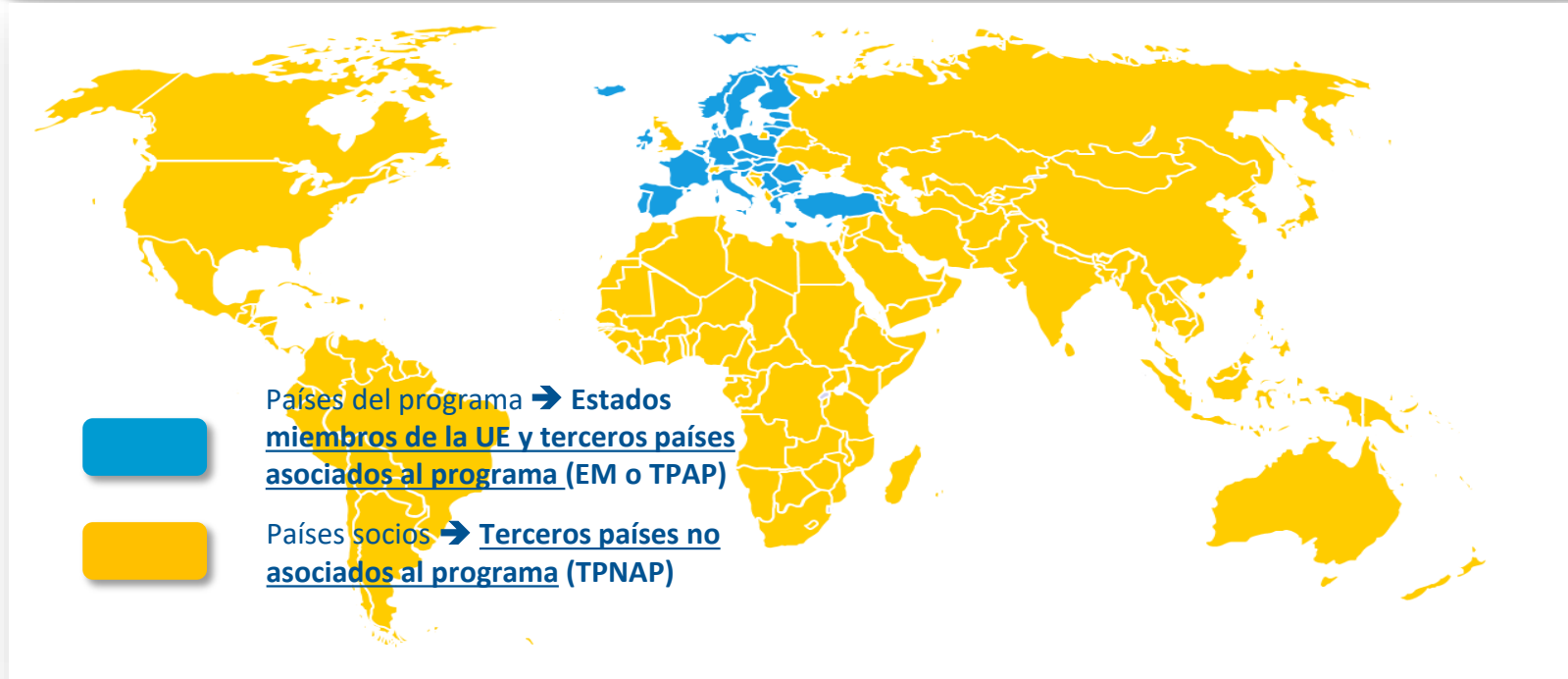


**26 meses**

**Inicio:**  
01/06/2023

**Fin:**  
31/07/2025

## Países admisibles 2021-2017



## Tipos de actividades

- ☉ Movilidad de estudiantes para estudios – HE-SMS
- ☉ Movilidad de estudiantes para prácticas – HE-SMT
- ☉ Movilidad de personal para docencia – HE-STA
- ☉ Movilidad de personal para formación – HE-STT
- ☉ Programas intensivos combinados – HE-BIP



## Movilidad de estudiantes – SMS y SMP -

Estudiantes admisibles



1. **Estudiantes matriculados en estudios oficiales de Educación Superior** (sin restricción 1er año para estudios).

2. **Recién titulados** (movilidad para prácticas)  
Seleccionado durante su último año de estudios.  
Realizar la movilidad dentro del año siguiente a la finalización de estudios.

La movilidad física se puede desarrollar en:



**EM, TPAP o TPNAP** diferente del país donde esté establecida la organización de envío y del país de residencia del estudiante durante sus estudios.

## Duración movilidad de estudiantes – SMS y SMP -

Duración total admisible por ciclo de estudios (estudios y prácticas) **Máximo 12 meses por ciclo de estudios\* de movilidad física.**

**\*Incluida la movilidad de:**

**Los recién titulados que realicen prácticas en empresas**

**Los estudiantes que hubieran obtenido una beca Erasmus+ o Erasmus Mundus**



Movilidad de larga duración



**2 a 12 meses (movilidad física)**

Movilidad de corta duración



**5 a 30 días (movilidad física)**

- Movilidades combinadas (componente virtual obligatorio en FP).
- Mínimo 3 ECTS en HE-SMS

Días de viaje (apoyo individual adicional)

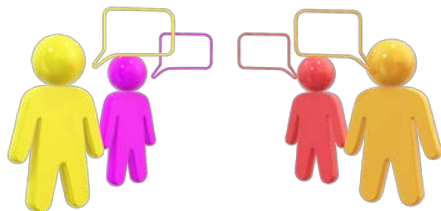


**Hasta 2 días: Movilidad de corta duración en viaje estándar**  
**Hasta 4 días: En caso de viaje ecológico en movilidades de corta y larga duración**



## Movilidad de personal – STA y STT -

Personal admisible para movilidades de docencia:



- Personal que trabaja en una institución de educación superior (HEI) de un EM o TPAP.
- Personal de empresas ubicadas en cualquier EM, TPAP o TPNAP que trabaje en una organización (que no sea una HEI titular de una ECHE) activa en el mercado de trabajo o en los ámbitos de la educación, la formación y la juventud, la investigación y la innovación, y que haya sido invitado a enseñar en una HEI de un EM o TPAP.

Personal admisible para movilidades de formación:



Personal que trabaje en una **institución de Educación superior** (HEI) de un EM o TPAP.

La movilidad física se puede desarrollar en:



EM, TPAP o TPNAP diferente del país donde esté establecida la organización de envío y del país de residencia del personal.

## Duración de movilidad de personal – STA y STT -

Movilidad



2\* → 60 días

1 día para personal invitado de empresas  
5 días para movilizaciones hacia TPNAP

El número mínimo de días de estancia han de ser consecutivos

Actividad docente: mínimo 8 horas/semana lectivas (o período de estancia inferior) salvo personal invitado de empresas, o 4 horas cuando la actividad docente incluya un período de formación.



Días de viaje (apoyo individual adicional)



Hasta 2 días: Para todas las movilizaciones en **víaje estándar**  
Hasta 4 días: En caso de **víaje ecológico**



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES



U+23

PRESIDENCIA ESPAÑOLA  
CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA



AÑO EUROPEO DE LAS  
COMPETENCIAS

2

# Programas Intensivos Combinados en FP

## Elegibilidad ¿Qué es un programa intensivo combinado –BIP?

- ☉ Es un programa en el que un grupo de estudiantes y personal realiza una movilidad física de corta duración combinada con una parte **virtual obligatoria**, que deberá reunir a los participantes en línea para trabajar de forma **colectiva y simultánea** en tareas específicas que estén integradas en el BIP y cuenten para los resultados generales del aprendizaje.
- ☉ Utilizan **métodos innovadores de aprendizaje y enseñanza**, incluido el uso de la cooperación en línea. Pueden **incluir aprendizaje basado en retos**.
- ☉ El programa **debe aportar un valor añadido respecto a las formaciones existentes** que imparten las instituciones de FP participantes.
- ☉ Al permitir formatos de movilidad nuevos y más flexibles, **aspiran a llegar a todo tipo de estudiantes**, de cualquier origen, campo de estudio y ciclo.

## Elegibilidad. Participantes admisibles– HE-BIP

### Participantes

- ⊖ Estudiantes matriculados en estudios oficiales de Educación Superior (SMS).
- ⊖ Personal empleado en una institución de Educación Superior (STT).



### Personal docente y formador involucrado en la ejecución del BIP

- ⊖ Personal empleado en una HEI de un EM o TPAP (ECHE).
- ⊖ Personal invitado de empresas para impartir docencia en un HEI de un EM o TPAP

**El número mínimo de participantes móviles en un BIP es de 15** (sin incluir al personal docente o formador involucrado en la ejecución del programa, ni a los participantes que no se desplacen desde otro país) para que el programa sea admisible para recibir financiación. OS-BIP está calculado solo en base a 15-20 participantes de aprendizaje (No hay financiación adicional para más de 20 participantes)

## Elegibilidad: Participantes admisibles– HE-BIP

Mínimo 15 participantes (financiados por Erasmus+)

Quién cuenta como participante de aprendizaje y, por lo tanto, como participante "financiado":

- ⊖ Estudiante Erasmus+ KA131 en movilidad de estudios (SMS)
- ⊖ Personal Erasmus+ KA131 en movilidad de formación (STT)
- ⊖ Incluyendo: Casos de fuerza mayor y participantes con beca cero (BEN recibe OS)
- ⊖ Un BIP puede tener una combinación de participantes: estudiantes (SMS) y personal (STT).

Quién no cuenta (pero puede participar):

- ⊖ Movilidad de personal Erasmus+ KA131 para docencia (STA)
- ⊖ Participantes locales (estudiantes locales, estudiantes en movilidad de larga duración, personal local)
- ⊖ Participantes de Erasmus+ KA171 (estudiantes y personal)



## Elegibilidad – Movilidades BIP

### PARTICIPANTES EN EL BIP



- El país de acogida debe ser diferente del país de la organización de envío y el país donde reside el participante
- Estudiantes SMS de 5 a 30 días
- Personal STT de 5 a 30 días
- Personal STA de 2 a 30 días (1 día para el personal invitado de empresa)

Los estudiantes en movilidad de larga duración no pueden ser enviados a un BIP por su HEI de acogida, solo por su HEI de origen

No hay una regla sobre cuántas veces un participante puede participar en BIP siempre que la duración total no supere los 12 meses por ciclo para los estudiantes

## Elegibilidad – Acuerdos Interinstitucionales (All)

Los All son obligatorios para movilidades BIP SMS y STA . Hay diferentes opciones para las HEIs:

- ☉ Pueden utilizar un IIA antiguo (bilateral o multilateral), creado para movilidades de larga duración y otros niveles de estudio
- ☉ Pueden crear un All solo para las movilidades BIP
- ☉ Pueden crear un All para las movilidades BIP, y también incluir otros tipos de movilidades o niveles de estudio
- ☉ La asociación BIP puede decidir hacer un All multilateral. Se haría en papel, fuera de EWP ya que esta función aún no está disponible

La casilla de verificación "**Movilidad combinada**" en la plantilla All debe marcarse si la HEI envía participantes a un BIP pero si no está marcado, las movilidades a BIP aún pueden tener lugar. Marcar la casilla no significa automáticamente que se combine cualquier movilidad, solo indica la posibilidad de combinar.



## Elegibilidad - Múltiples ediciones del mismo BIP

### SOCIOS DEL BIP



Los BIP "beca cero" (sin OS BIP) no están previstas por el momento

- Pueden solicitar OS-BIP solo para una edición del mismo BIP por año de convocatoria.
- Las ediciones posteriores de un BIP financiado no se podrán registrar en el Módulo del beneficiario (BM) en la misma convocatoria.
- Son plurianuales, es decir, se pueden volver a solicitar financiación para el mismo BIP en la siguiente convocatoria.

Si la asociación BIP desea organizar "cursos cortos al estilo BIP" dentro de la misma convocatoria, podrá enviar participantes a la HEI de acogida a través de movilidades combinadas de corta duración y registrarlo en BM como movilidades independientes.

## Estructura

Deben ser desarrollados y ejecutados por al menos 3 HEIs procedentes de al menos 3 EM y TPAP

### HEI coordinadora



### HEI de acogida



### HEIs de envío



- ☉ Cada socio en la asociación BIP debe participar en el desarrollo e implementación del programa y cada socio debe tener un papel en la recepción o el envío de participantes, excepto si solo está coordinando.
- ☉ El período de movilidad física debe ser un período ininterrumpido
- ☉ El BIP debe otorgar al menos 3 créditos ECTS a los estudiantes (por el componente físico + el virtual)

## Financiación

La financiación de Erasmus+ para BIPs consiste en **apoyo organizativo y apoyo a la movilidad**.

**La financiación debe ser solicitada de manera distribuida por las HEIs involucradas de acuerdo con su función, a través de la solicitud de subvención KA131-HED:**

- ☉ La **HEI coordinadora solicita el apoyo organizativo** para cada BIP como parte de su solicitud general de subvención. Por dicho motivo, en el formulario indica número de BIPs y participantes en cada uno de ellos.
- ☉ Las **HEIs de envío solicitan subvenciones de movilidad para sus estudiantes y personal** como parte de su solicitud de subvención general.
- ☉ La **HEI de acogida solicita subvenciones de movilidad para el personal docente invitado de empresa** como parte de su solicitud de subvención general.

Los participantes pueden ser enviados con financiación de Erasmus+ o asumir los costes que de ello se deriven. Las HEIs de TPNAP podrán enviar participantes con financiación de Erasmus+ si la institución de acogida dispone, paralelamente, de un proyecto de movilidad financiado con fondos de política exterior para financiar al personal y a los estudiantes entrantes de estos países. Estos participantes de TPNAP no cuentan a efectos de los requisitos mínimos.

## Financiación - Uso de OS BIP

### DO

- ⊖ Usarlo para cubrir los costes relacionados con la preparación, diseño, desarrollo, implementación y seguimiento del programa y ejecución de las actividades virtuales, así como la gestión y coordinación general.
- ⊖ El BIP puede prestar determinados servicios de forma gratuita, o subvencionar una parte de los gastos de los participantes



### DON'T

- ⊖ Usarlo para otorgar becas de movilidad a los participantes móviles del BIP reemplazando la financiación regular de movilidad Erasmus+, o como un complemento directo a las becas de movilidad Erasmus+ para asistir al BIP



## Financiación - Uso de OS-BIP

### Posibles usos

- ☉ Producción de materiales
- ☉ Alquiler de salas o equipos
- ☉ Viajes al campo
- ☉ Excursiones
- ☉ Actividades de comunicación
- ☉ Traducción e Interpretación
- ☉ Visitas preparatorias
- ☉ Tareas administrativas
- ☉ Honorarios del profesorado



- ☉ Los participantes no deben abonar tasas de matrícula. Sin embargo, los organizadores pueden cobrar tarifas por actividades extracurriculares que no estén directamente relacionadas o no sean relevantes para el tema del programa.
- ☉ Debe evitarse la doble financiación de los fondos Erasmus+.
- ☉ Ejemplo: se pueden proporcionar comidas o el alojamiento puede ser subvencionado

## Financiación - 10 % de flexibilidad OS - BIP

- OS BIP admite un margen de tolerancia máx. del 10% de los participantes (aplica en convocatorias 2021, 2022 y 2023).
- Aplica a BIPs de mínimo 15 participantes.
- No significa que las HEIs puedan solicitar BIP con solo 14 participantes

PA Participantes adjudicados PD Participantes declarados

$$\begin{aligned} &\text{Si } PD = PA \\ &\text{O} \\ &\text{Si } PA - PD \leq (PA/10) \end{aligned}$$



OS BIP declarado= OS BIP adjudicado

$$\text{Si } PA - PD > (PA/10)$$



OS BIP declarado = participantes declarados \* 400 euros

Si OS BIP declarado < 6000 EUR



OS BIP= 0

20 / 8K€



1



2



3



4



15 / 6K€



15 / 6K€



15 / 6K€



15 / 6K€



15 / 6K€



15 / 6K€



15 / 6K€



15 / 6K€



15 / 6K€



15 / 6K€



15 / 6K€



15 / 6K€



15 / 6K€



15 / 6K€



15 / 6K€



15 / 6K€



## Financiación - Transferencias de presupuesto de un BIP a otro BIP en el mismo proyecto

- A través de transferencias presupuestarias, descritas en el informe final y validadas por la AN en la evaluación del informe final



## Financiación - Otras transferencias presupuestarias OS BIP

- ☉ **Las HEIs pueden transferir el 100% de los fondos OS BIP adjudicados a otras categorías presupuestarias**
- ☉ Los fondos OS BIP no utilizados pueden ocurrir porque no se llevó a cabo un BIP o hubo menos participantes de aprendizaje de lo planeado
- ☉ La AN tendrá en cuenta cuando los BIP adjudicados no están organizados y tendrá un impacto negativo tanto en la puntuación del informe final como en el cálculo del desempeño pasado para futuras asignaciones de subvenciones KA131
- ☉ No es posible transferir el OS BIP no utilizado a la categoría de OS de movilidad





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES



U23 PRESIDENCIA ESPAÑOLA CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA

AÑO EUROPEO DE LAS COMPETENCIAS

3

# Movilidad combinada en FP



## ¿Qué es la movilidad combinada en FP?

- ☉ Es una **combinación de movilidad física con un componente virtual**.
- ☉ El componente virtual **puede reunir en línea a estudiantes de diferentes países y áreas de estudio** para seguir cursos en línea o trabajar de forma colectiva y simultánea en tareas que sean reconocidas como parte de sus estudios **antes, durante o después de la movilidad física**.
- ☉ La movilidad combinada de corta duración **puede ser un primer paso importante para los estudiantes que dudan en ir al extranjero**.
- ☉ La movilidad combinada **ofrece la oportunidad de aprovechar relaciones y experiencia previa para crear un formato de movilidad nuevo y más inclusivo**.
- ☉ Tiene el propósito de promover e implementar una movilidad de calidad, al mismo tiempo que **logra todas las prioridades horizontales de Erasmus+**, como la inclusión, la digitalización, el desarrollo sostenible y la participación cívica activa.
- ☉ Se puede **lograr más fácilmente el objetivo principal del programa Erasmus+**, que es el desarrollo de las capacidades profesionales y personales de los participantes.

## ¿Quién puede participar?

- ☉ **La movilidad combinada**, al igual que la movilidad física, está **abierta a todos los participantes**, pero la **movilidad combinada de estudiantes de corta duración** está dirigida principalmente a **aquellos estudiantes que tienen motivos para no realizar una movilidad totalmente física de larga duración**.
- ☉ Corresponde a las HEIs evaluar la **idoneidad de la elección de los estudiantes** y asegurarse de que las **movilidades físicas a largo plazo sigan siendo la norma**.

### Estudiantes FP

- ☉ Cualquier movilidad de estudiantes (estudios o prácticas), de cualquier duración puede realizarse como movilidad combinada.
- ☉ También cualquier estudiante puede realizar una movilidad combinada participando en un BIP.



### Personal FP

- ☉ Cualquier miembro del personal puede realizar una movilidad combinada o participar en un BIP

## Formas de organizar una movilidad combinada

Desde el punto de vista del centro de FP



1. Enviar a un estudiante o miembro del personal a una **movilidad combinada bilateral** organizada como cualquier movilidad tradicional de estudiantes y personal pero en formato combinado.

2. **Organizar un BIP**, donde grupos de estudiantes o personal participan conjuntamente.

Desde el punto de vista del participante



1. **Movilidad combinada con parte física de larga duración:** mínimo 2 meses de presencia física complementada con un periodo virtual (para estudiantes SMS y SMP).

2. **Movilidad combinada con parte física de corta duración:** parte física de 5 a 30 días para estudiantes SMS y SMP o de 2 a 60 días para personal, más la parte virtual. Puede tener lugar dentro de un BIP o un programa corto alternativo.

## Flujo de trabajo recomendado en la movilidad combinada

En la **movilidad combinada de estudiantes de corta duración**, la movilidad física debe tener una **duración de entre 5 y 30 días** y combinarse con una parte **virtual** obligatoria.

La movilidad combinada de corta duración debe **otorgar un mínimo de 3 créditos ECTS** (componente físico + virtual) mientras que **no se establecen requisitos adicionales para el componente virtual**.

Cuando el reconocimiento de los créditos ECTS otorgados no sea posible, la característica de 3 créditos ECTS debe considerarse como una guía para la carga de trabajo.

Se recomienda que una **movilidad combinada de prácticas de corta duración** también otorgue un mínimo de 3 créditos ECTS en caso de prácticas obligatorias como parte del plan de estudios de origen y en caso de prácticas voluntarias, la carga de trabajo mínima equivalente debe ser de 3 créditos ECTS.

## Cómo implementar con éxito la movilidad combinada

- ⊖ **Las normas** relativas a la selección de participantes, la aportación de información y apoyo, el intercambio de documentos de movilidad, el control de calidad, el reconocimiento y el cumplimiento de los requisitos de la ECHE, **se aplican a la movilidad combinada como a cualquier otro tipo de movilidad Erasmus+.**
- ⊖ La organización de movilidades combinados y BIPs debería servir para lograr la estrategia de internacionalización de los centros de FP.
- ⊖ **Es muy importante que los centros de FP se comprometan a reconocer todos los tipos de movilidad.**





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES



U+23

PRESIDENCIA ESPAÑOLA  
CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA



AÑO EUROPEO DE LAS  
COMPETENCIAS

4

# Movilidad internacional en FP

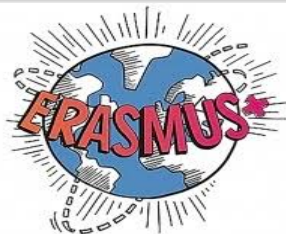
# Movilidad internacional





## Movilidad internacional - Objetivos

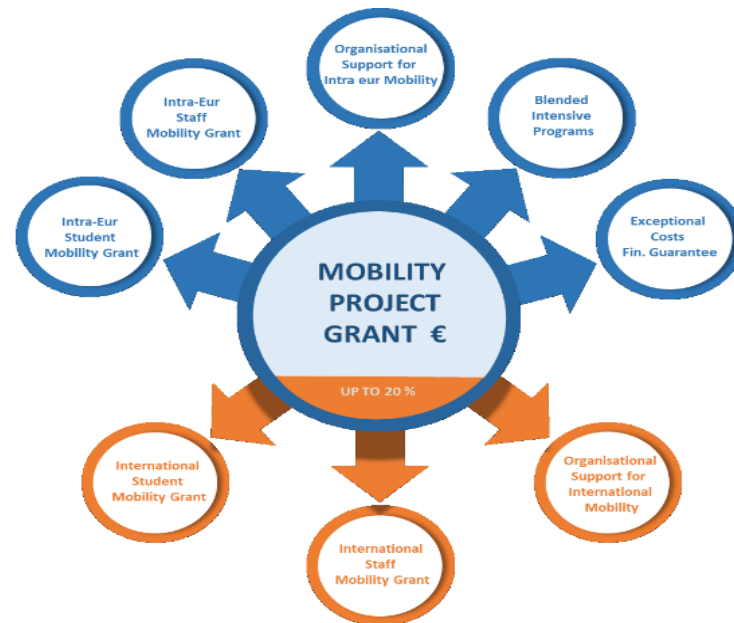
1. Brindar más oportunidades a los estudiantes y al personal de FP para tener una experiencia internacional



2. Permitir a las HEIs de los EM y TPAP establecer una cooperación internacional sostenible a largo plazo con instituciones de TPNAP.

## Movilidad internacional - Presupuesto

- ☉ **Hasta el 20% del presupuesto final adjudicado a cada proyecto (KA131-HED) podrá utilizarse para financiar movilidades de las HEIs de los EM o TPAP hacia cualquier TPNAP (Regiones 1-14).**
- ☉ **El porcentaje de movilidad indicada en el formulario de solicitud es una estimación de lo que desean realizar.**
- ☉ **La participación de la movilidad internacional no debe exceder el 20%** de la subvención del proyecto otorgado. BM mostrará una advertencia en este caso.
- ☉ Se puede participar con beca 0, parcial y completa.
- ☉ El apoyo organizativo computa dentro del 20%



## Movilidad internacional – Actividades admisibles

Actividades	Estudiantes		Personal	
	Estudios	Prácticas	Docencia	Formación
Desde España				
Hacia TPNAP	✓	✓	✓	✓

- ☉ La movilidad internacional está abierta a cualquier TPNAP de las regiones 1 a 14.
- ☉ Se anima a los centros de FP a enviar participantes a diversos países y que estos países pertenezcan a la zonas geográficas más amplias posibles.





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



EXCELENCIA EDUCATIVA 2020-2023

200 ESCOLAS

U23

PRESIDENCIA ESPAÑOLA CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA



# ¡Gracias por su atención!

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



[www.sepie.es](http://www.sepie.es)



[www.erasmusplus.gob.es](http://www.erasmusplus.gob.es)



[sepie@sepie.es](mailto:sepie@sepie.es)

#ErasmusPlus

